



ACTA DE SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, teniendo su domicilio en el Boulevard, René Juárez Cisneros Colonia Villa Moderna, C.P. 39074; con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se dieron cita los CC. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio, Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo, Saúl Zeferino Mejía, Contralor Interno, Francisco Víctor Parra Ríos, Director General de Administración y Finanzas, Carla García Galeana, Titular de Recursos Humanos, y Aracely Pastor Antaño, Enlace de Archivo, todos de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en calidad de propietarios del Comité de Transparencia de esta Secretaría, así también los CC. Omar Isaac Cruz Lilia, Herlinda Catarino Sánchez, Miguel Ángel Jaimes Palacios, Francisco Javier Nava García estos últimos en calidad de testigos de asistencia, con el objeto de sesionar el Comité de Transparencia de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, atendiendo la convocatoria mediante oficio número SGIRYPC/0136/24/AT para integrar el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil. Previo a la aprobación del Orden del Día. - - - -

En el punto número uno la Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo da la bienvenida a los integrantes de este comité de Transparencia de la secretaria de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del Estado de Guerrero.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura de lo establecido en el artículo 57 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- 3.- Propuesta y aprobación de integrantes del Comité de Transparencia.
- 4.- Asuntos Generales.

Con la lectura del Orden del Día, se somete a votación y es aprobada por UNANIMIDAD.

Acto continuo como punto número dos, se dio lectura a los artículos 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 57. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Vigilar que el sistema de información para el acceso y el archivo de los documentos, se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar las modificaciones que procedan a fin de homologar lo dispuesto en la Ley General y esta Ley;
- IV. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto y por el Sistema Nacional;
- V. Fomentar la cultura de la transparencia y de gobierno abierto;
- VI. Revisar la clasificación de la información y su resguardo conforme a lo señalado en la Ley General y esta Ley, así como a los criterios y lineamientos que al efecto se expidan;
- VII. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- VIII. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- IX. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las unidades de transparencia;
- X. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- XI. Recabar los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual;
- XII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información; y



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

XIII. Las demás que establece esta Ley y se desprendan de la normatividad aplicable

Con la lectura del punto número tres toda vez que las y los servidoras públicas propuestos reúnen los requisitos de idoneidad descrito en el artículo 56 Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para integrar el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil se aprobó la propuesta por UNANIMIDAD.

Se declara instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y se dan por iniciados los trabajos del mismo, de conformidad a lo establecido en los artículos 57 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Tomando protesta a la Lic. Carla García Galeana Titular de Recursos Humanos como parte del Comité de Transparencia, por lo que queda conformado el comité de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
1.- Licda. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio	Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo
2.- Licda. Aracely Pastor Antaño	Enlace de Archivo
3.- Lic. Saúl Zeferino Mejía	Titular del Órgano Interno de Control
4.- C.P. Francisco Víctor Parra Ríos	Director General de Administración y Finanzas
5.- Licda. Carla García Galeana	Titular de Recursos Humanos

Por último, en asuntos generales el Contralor Interno C. Saul Zeferino Mejía, invito a los titulares que conforman el comité a seguir trabajando para mejorar coadyuvar en los trabajos erogados por la conformación de este comité, lo cual demuestra la Transparencia con la que se está trabajando en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos Y Protección Civil del Estado de Guerrero. -----

CIERRE DEL ACTA. - Una vez hechas las anteriores participaciones, la Titular de Transparencia y Archivo, C. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio, invito a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría para estar atentos que, en caso de sesionar en fechas posteriores se les convocara con la debida anticipación. Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se elabora y se firma la presente acta en duplicado, dándose por concluida a las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para la debida constancia legal en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. --

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAÚL ZEFERINO MEJÍA.

LICDA. DULCE SOLEDAD GUTIÉRREZ BASILIO.

C.P. FRANCISCO VÍCTOR PARRA RÍOS.

LICDA. CARLA GARCÍA GALEANA.

LICDA. ARACELY PASTOR ANTAÑO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OMAR ISAAC CRUZ LILIA.

LIC. HERLINDA CATARINO SÁNCHEZ.

LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA GARCÍA.

LIC. MIGUEL ANGEL JAIMES PALACIOS.

